



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de agosto de 1987.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 AV. BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N°8140/87

RES. N° 261/87

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Juan Carlos Rosales, L.U. N° 20.126, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JUAN CARLOS ROSALES, L.U. N°20.126, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: Directas .

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

Prof. EN MATEMATICA Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

ANALISIS MATEMATICO II

por Análisis Matemático II

ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO

por Elementos de Cálculo Financiero

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA

por Probabilidades y Estadística

Son : 6 (seis) materias aprobadas por equivalencia.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOULEVARD DE LOS RIOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..

RES. N°261/87

Condicionada :

Acordar al Sr. Juan Carlos Rosales, equivalencia parcial en la asignatura Cálculo Numérico y Automático, debiendo rendir el Sr. Rosales, una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

- a) Propagación de errores en la eliminación gaussiana
- b) Integración gaussiana

Acordándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1988, a tales fines.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

FAC. CS. EXACTAS
gis.

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas